



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 13 de septiembre de 1999 - Número 4.1 Página 65 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 13 de septiembre de 1999

- Sesión Matutina -

\*\*\*\*\*

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1.-	Promesa o juramento de Diputados según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara.	66
2.-	Designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. [Nº 1, expediente 75.4.PR.001.001]	68
3.-	Comunicación del Gobierno relativa al Plan de Desarrollo Regional. (BOPCA Nº 13, de 8.9.99). [Nº 1, expediente 61.PL.001]	68

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Ruego a la Señora Secretaria dé lectura al punto primero del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Punto Primero del Orden del Día. Promesa o juramento de Diputados y Diputadas, según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
La Señora Secretaria Primera procederá a dar lectura al acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, de 1 de septiembre de 1999, por el que se proclama Diputado electo del Parlamento, al Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez, en sustitución de Dña. María Luisa Peón Pérez; así como a los acuerdos de dicha Junta Electoral, adoptados en sesión celebrada el 8 de septiembre de 1999, por los que se proclama Diputados electos del Parlamento de Cantabria, a la Ilma. Sra Dña. Tamara González Sanz, en sustitución del Excmo. Sr. D. Jaime del Barrio Seoane.

Al Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Rivero, en sustitución de la Excmo. Sra. Dña. Sofía Juaristi Zaldueño. Y a la Ilma. Sra. Dña. Natividad Pérez Salazar, en sustitución del Excmo. Sr. D. José Luis Gil.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: "La Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputada de la lista del Partido Popular, Dña. María Luisa Peón Pérez y correspondiente sustitución.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1999, que ha tenido entrada en la Junta el día 27 siguiente, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de Dña. María Luis Peón Pérez, proclamada electa a las elecciones al Parlamento de Cantabria de 13 de junio de 1999, por la lista del Partido Popular, de renuncia al escaño de Diputada y dar traslado a la Junta Provincial de Cantabria, conforme a lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 17 de marzo de Elecciones al Parlamento de Cantabria, y 164 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Visto el acta de proclamación de candidatos

electos a Diputados a las elecciones al Parlamento de Cantabria, celebradas el 13 de junio de 1999, en el que figura que Dña. María Luisa Peón Pérez figura en el puesto número 11 de la lista del Partido Popular.

Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral Provincial para las elecciones a Diputados al Parlamento de Cantabria que se celebraron en el citado día 13 de junio de 1999, correspondiente al Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, se acuerda:

1º.- Designar Diputado del Parlamento de Cantabria, a D. José Martínez Rodríguez, candidato número 20 de la lista del Partido Popular, en sustitución de Dña. María Luisa Peón Pérez que ha renunciado a su escaño.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo, a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, al Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7, del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3º.- Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Cantabria y a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a Dña. María Luisa Peón Pérez.

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 1º.- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular, D. Jaime del Barrio Seoane, correspondiente sustitución.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, se acuerda:

1º. Proclamar Diputada electa del Parlamento de Cantabria, a Dña. Tamara González Sanz, candidata número 21 de la lista del Partido Popular,

en sustitución de D. Jaime del Barrio Seoane que ha renunciado a su escaño.

2º. Dar traslado del presente acuerdo, a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a la Ilma. Sra. Dña. Tamara González Sanz, a efectos de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3º. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Cantabria y a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a D. Jaime del Barrio Seoane.

Punto 2º. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria, sobre renuncia al escaño de Diputada de la lista del Partido Popular, Dña. Sofía Juaristi Zaldueño y correspondiente sustitución:

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, se acuerda:

Primero.- Proclamar Diputado electo del Parlamento de Cantabria, a D. Juan Rodríguez Rivero, candidato número 22 de la lista del Partido Popular, en sustitución de Dña. Sofía Juaristi Zaldueño que ha renunciado a su escaño.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, a través del representante General del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, al Illmo. Sr. D. Juan Rodríguez Rivero, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado siete del artículo 108, de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Tercero.- Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Cantabria y a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a Dña. Sofía Juaristi Zaldueño.

Punto 3º. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular, D. José Luis Gil Díaz y correspondiente sustitución:

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria en relación con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, se acuerda:

1º. Proclamar Diputada electa del Parlamento de Cantabria, a Dña. Natividad Pérez Salazar,

candidata número 23 de la lista del Partido Popular, en sustitución de D. José Luis Gil Díaz que ha renunciado a su escaño.

2º. Dar traslado del presente acuerdo, a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a la Ilma. Sra. Dña. Natividad Pérez Salazar, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7, del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

3º. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Cantabria y a través del representante general del Partido Popular, D. Félix de las Cuevas Cortés, a D. José Luis Gil Díaz.

Santander, 8 de septiembre de 1999.

El Presidente, D. Agustín Alonso Roca."

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Solicito de la Señora Secretaria Primera que llame a los interesados para que presten la promesa o juramento de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero, del apartado primero, del artículo 18 del Reglamento de la Cámara.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRÍGUEZ: Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: D. Juan Rodríguez Rivero.

EL SR. RODRÍGUEZ RIVERO: Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
A tenor de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 6 de la Ley 1/1984, de 27 de febrero, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria y según lo acordado por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1999, el Parlamento designará nueve miembros que formarán el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

A tal efecto, cada Grupo Parlamentario propondrá la designación del número de vocales que se indica a continuación:

Grupo Popular: cuatro.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En la propuesta del Grupo Popular para miembros del Consejo Asesor, serán: Samuel Ruiz Fuertes, Belén Ceballos de la Herránz, José Manuel Igual Ortiz y Ramón Montero Sanz.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. DUQUE HERRERA: El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas propone a D. Víctor Cavia Brezo, Dña. María Luisa San Juan Uriarte y D. Felipe González Bello.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista propone a Mercedes Larún Becano y D. Miguel Artave Díez.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Dado que así lo permite el Reglamento de la Cámara, se somete a aprobación por asentimiento.

¿Se aprueba?. Se aprueba.

Punto tercero.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Comunicación del Gobierno relativa al Plan de Desarrollo Regional.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
El debate se desarrollará de acuerdo con los artículos

163 y 164 del Reglamento.

Se iniciará con una exposición del Gobierno, sin límite de tiempo. A continuación, intervendrán los Grupos Parlamentarios que así lo deseen, por tiempo de quince minutos, sucesivamente uno tras otro. Posteriormente, existirá una réplica del Gobierno, en el que podrá intervenir tanto la persona que haya intervenido con anterioridad, como cualquier otro de los miembros del Gobierno si así lo desea. Y posteriormente habrá una intervención de los Grupos que así lo deseen, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Sr. Presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para presentarles el Plan de Desarrollo Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2000-2006.

A lo largo de los próximos siete años, Cantabria debe tener la oportunidad de convertirse en una región moderna, desarrollada y comprometida con el bienestar, el progreso y la cohesión social a los que toda sociedad avanzada aspira.

Desde el Gobierno de Cantabria y con el esfuerzo y el apoyo de este Parlamento haremos los esfuerzos necesarios para conseguirlo, máxime si tenemos en cuenta que después del año 2006 dejaremos de percibir los recursos procedentes del Objetivo 1. Toda vez que como ustedes conocen, nuestra Comunidad, en el periodo 2000-2006 se encuentra ya en el régimen transitorio, al haber superado el 75 por ciento de la media comunitaria en cuanto a Producto Interior Bruto por habitante se refiere.

El Plan de Desarrollo Regional es un instrumento de programación económica que permite efectuar una planificación, a medio y largo plazo y ser un referente para las actuaciones del Gobierno Regional y del Gobierno de la Nación en nuestra Comunidad Autónoma.

Es el documento base para la captación de la financiación derivada de la política regional europea, financiación que nos va a permitir desarrollar estrategias, programas y políticas en las que el Gobierno Regional viene trabajando desde hace meses.

Todas estas actuaciones se concretarán en los próximos meses, una vez que a partir del Plan de Desarrollo Regional se negocie con la Comisión Europea el marco de apoyo comunitario, a partir del cual se realizarán los programas operativos de cada

región y los programas pluri-regionales de gestión de la Administración Central.

El Plan de Desarrollo Regional, por tanto, es un documento en el cual cada Estado miembro de la Unión Europea, a partir de un análisis de sus regiones menos favorecidas, define los objetivos que se pretenden alcanzar en términos de convergencia real para estas regiones y las principales estrategias de actuación que se van a desarrollar para conseguir dichos objetivos, a través de una serie de líneas de actuación en materia de inversión y gasto público.

La tramitación de todo este Plan de Desarrollo Regional y demás conexos que conlleva, parte del Reglamento Comunitario número 1.260/99, de 21 de junio, que se publicó el 26 de junio de 1999, que entró en vigor el 29 de junio de 1999. En el cual se precisa que el Plan de Desarrollo Regional debe presentarse ante la Comisión en el plazo de cuatro meses después de que se establezcan las listas de las regiones beneficiarias.

Dichas listas se establecieron el 1 de julio del 99, aunque se publicaron el 27 de julio del 99; y, por lo tanto, disponemos de un plazo de cuatro meses desde el 1 de julio -sería hasta el 1 de noviembre en el peor de los casos y hasta el 27 de noviembre si consideráramos la fecha de publicación-.

A partir de esta fecha, a partir de la publicación del 27 de julio de 1999, y a partir de los trabajos que se venían desarrollando entre el Gobierno de la Nación y los distintos Gobiernos Regionales; porque no debemos olvidarnos que el Plan de Desarrollo Regional es un Plan del conjunto del Estado Español para todas las regiones Objetivo 1, y además para Cantabria por encontrarse en régimen transitorio. Digo que a partir de esa primera versión, se han efectuado unas últimas nuevas propuestas, a finales del mes de agosto, antes de su remisión a los agentes económicos y sociales, en este caso representados por el Consejo Económico y Social Nacional.

A partir de ahí, se incorporarán nuevas propuestas; vendrá luego la intervención de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que ha intervenido previamente también antes del envío al Consejo Económico y Social Nacional; pasará al Consejo de Ministros y se remitirá a la Comisión Europea antes del 1 de noviembre.

Este Gobierno Regional, además y en paralelo con aquello que es obligado; es decir, su consulta para informe no vinculante ante el Consejo Económico y Social Nacional; ha querido también el presentar ante este Parlamento para su análisis la parte que del Plan de Desarrollo Regional afecta a Cantabria, que ya digo que se encardina dentro del Plan de Desarrollo Regional de todo el Estado Español. Asimismo, lo ha

remitido al Consejo Económico y Social Regional para que en paralelo al análisis que deba efectuar el Consejo Económico y Social Nacional, lo efectúe también y podamos incorporar todas las sugerencias que consideremos de interés.

Por lo tanto, hasta noviembre del año 99 vamos a tener para la presentación del Plan de Desarrollo Regional ante la Comisión Europea; posteriormente vendrá la negociación del marco de apoyo comunitario, unos cuatro meses más; y posteriormente los programas operativos que estarán para la próxima primavera del año 2000, aproximadamente. Éste es el "timing", estos son los plazos de que disponemos.

Volviendo al Plan de Desarrollo Regional, la función fundamental del mismo, como ya he dicho antes, es servir de base para la programación y aplicación de los Fondos Estructurales. Esa es su función fundamental, que son aquellos que la Unión Europea pone a disposición de los Estados miembros para cofinanciar proyectos de desarrollo regional.

Estos fondos comunitarios se componen del FEOGA-Orientación, que apoya la adaptación de las estructuras agrícolas y las acciones de desarrollo rural; el Fondo Social Europeo, cuya acción se centra en la formación profesional y las ayudas a la contratación; el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que se destina a infraestructuras, inversiones productivas, equipamientos y desarrollo de las PYMES; y el instrumento financiero de orientación a la pesca, que sostiene la reestructuración del sector pesquero. Se trata, en definitiva, de unos Fondos que se asignan a las regiones y que son gestionados, tanto por éstas como por la Administración Central.

A pesar de nuestra salida del Objetivo 1, consecuencia de haber mejorado nuestro nivel de renta, superando el listón de las regiones menos favorecidas, vamos a seguir contando durante el próximo período de programación con los Fondos Estructurales, a los que ya me he referido, sin olvidarnos de los soportes financieros que provengan del Fondo de Cohesión; que no es un Fondo Estructural y cuya financiación también tendrá efectos positivos para Cantabria.

El Plan de Desarrollo Regional establece un marco de referencia, partiendo del diagnóstico de la situación socioeconómica, estrategias de intervención y previsión global del gasto a ejecutar.

El Plan de Desarrollo Regional no comporta en la actual fase de programación el establecimiento de proyectos concretos, sino que tal y como he dicho con anterioridad éstos se materializarán en los próximos meses una vez negociado el marco de apoyo comunitario. El Gobierno de Cantabria,

considera necesario recoger las opiniones y sugerencias de los agentes sociales, tanto en esta fase de la programación como en el desarrollo futuro de la misma.

Esperamos también que del debate ante este Parlamento, un debate abierto, que resulten opiniones y observaciones de los diferentes grupos políticos, que resulte conveniente incorporar en esta fase de la programación; tanto en esta fase como en el desarrollo futuro de la misma, esperando que el fruto del diálogo y del debate obtengamos un consenso que redunde en beneficio de Cantabria por encima de posiciones partidistas.

El Plan de Desarrollo Regional que el Gobierno de Cantabria presenta para el próximo período 2000-2006, tiene como bases fundamentales de partida, en lo que a coyuntura económica se refiere, las siguientes:

En primer lugar, una coyuntura económica y unas perspectivas que en el corto plazo son afortunadamente mucho más favorables que las imperantes de cuando se elaboró el anterior Plan del período 94-99.

En segundo término, hay que señalar que nuestra incorporación a la Unión Económica y Monetaria dibuja un escenario macroeconómico bien distinto y afortunadamente más estable que el que teníamos años atrás.

Finalmente, no podemos olvidar las características estructurales que han definido tradicionalmente la economía de Cantabria, que a pesar de los avances registrados en los últimos años hacen necesario adoptar estrategias claras, decididas y eficaces.

Estos tres grandes planos conforman, Señorías, la perspectiva en la que ha de enmarcarse el nuevo Plan de Desarrollo Regional. La economía cántabra culminó en 1998 tres años de recuperación. La trayectoria se ha caracterizado por un crecimiento sostenido habiendo experimentado un importante incremento en el índice de convergencia real por habitante.

Respecto a la situación económica, durante 1999 cabe decir que se consolida el buen ritmo de nuestra economía. Se está reduciendo el diferencial respecto al conjunto de España, siendo el consumo privado y la inversión los principales motores de esta fase alcista del ciclo económico.

La rebaja de los tipos de interés, la reducción de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el descenso del desempleo - estamos actualmente por debajo de la media nacional-

son algunas de las razones fundamentales para esta favorable tendencia.

La incorporación a la Unión Económica y Monetaria, ha permitido alcanzar el favorable escenario macroeconómico con el que contamos, muy diferente del anterior a este período en el que se ha verificado una importante inyección de fondos en nuestra economía que nos sitúa en una situación de tránsito de un entorno de convergencia a otro de estabilidad.

En lo que se refiere al marco estructural de nuestra economía, y a pesar del avance realizado, hemos de acometer políticas decididas de modernización que nos permitan continuar con la reducción del desempleo, actuar sobre la productividad del trabajo e incrementar el nivel de capitalización de nuestro tejido económico, mejorando las dotaciones de capital público y privado con objeto de modernizar nuestros sectores tradicionales y orientar el crecimiento hacia sectores de alto valor añadido, fomentando la formación de nuestros recursos humanos.

Comienza el Plan de Desarrollo Regional que ustedes disponen, con una descripción de la problemática socioeconómica de la región; en la que se da un repaso, por una parte a la población y dinámica demográfica, por otra a la evolución del Producto Regional y de la renta por habitante, a la estructura sectorial del Producto Regional y la productividad, al mercado de trabajo, al desarrollo tecnológico e implantación de la sociedad de la información, a la articulación territorial e infraestructuras y a la importancia del sector rural y su problemática.

De esta primera parte, y de la descripción de tal problemática podríamos destacar:

Por una parte, crecimiento entre 1981 y 1996, a una tasa anual media en términos de valor añadido bruto, del 2,1 por ciento frente al 2,4 del conjunto nacional. Mantenimiento de su posición relativa, respecto a la media nacional en términos de Producto Interior Bruto por habitante.

Convergencia significativa en términos de Producto Interior Bruto por habitante con la media comunitaria. En 1986 estábamos en el 67,8. En 1996 en el 76,6. Comportamiento del mercado de trabajo, que desde 1994 ha mejorado positivamente y en especial en el año 1998, consolidándose tal mejora en 1999 al colocarnos en tasas de paro por debajo de la media nacional. No obstante, aún existen en Cantabria tasas de paro que consideramos elevadas y que debemos corregir.

Otra de las problemáticas que se describen, es la existencia de déficit en el ámbito de desarrollo

tecnológico, a pesar del considerable esfuerzo que se viene realizando desde 1996.

Una articulación territorial escasa, con déficit importantes en infraestructuras. Una importancia del sector agrario en el empleo y en la economía regional, con un peso importante del sector agrario en el valor añadido regional en comparación con el nacional.

El Plan de Desarrollo Regional pasa después, en un segundo apartado, a estudiar los factores favorables de competitividad entre los que se destacan: Por una parte, el desarrollo turístico, las infraestructuras portuarias, la educación y la formación y el desarrollo del sector terciario.

La tercera parte del Plan está destinada a hacer una evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales durante el período 94-99, con sus principales resultados. Se estudian por separado los resultados obtenidos en el FEDER, en el FEOGA-Orientación, en el Fondo Social Europeo y en el IFOP, de la pesca; teniendo en cuenta, a su vez, la evaluación intermedia de dichos Fondos y la situación actual.

La cuarta parte del Plan de Desarrollo Regional analiza las debilidades y fortalezas de la región. Se destacan cuáles son las amenazas y las oportunidades que existen, y en función de ello se diseña una estrategia de desarrollo.

Si nos referimos a las debilidades, se recogen por una parte las debilidades en infraestructuras de transporte, en los accesos a las ciudades, en telecomunicaciones, en tejido industrial que se encuentra mal diversificado, en el desempleo, los desequilibrios territoriales, problemas de abastecimiento de aguas y desequilibrios en el sector primario. Esas son las debilidades.

Por contra, las fortalezas son unos recursos turísticos especialmente significativos, el entorno medioambiental, unos recursos naturales energéticos importantes, nuestras infraestructuras portuarias y la importancia de nuestra Universidad, en cuanto a la investigación y desarrollo conlleva.

Entrando ya en el apartado 5º del Plan de Desarrollo Regional, el más importante de todo él. En este apartado 5º, se definen las estrategias de desarrollo y los principales objetivos que se plantearán, para definir después las líneas que actuación que deben plantearse en relación con los diversos ejes de intervención.

Las estrategias de desarrollo a aplicar deben de atender a dos finalidades básicas. Por una parte, favorecer la convergencia real con los niveles medios de la Unión Europea, a través de un crecimiento

económico sostenible con el medio ambiente. Y por otra, un crecimiento económico acompañado por la creación de empleo estable.

Partiendo de dichas finalidades y teniendo en cuenta la situación socioeconómica de Cantabria, sus debilidades estructurales y sus potenciales de desarrollo, se fijan los objetivos básicos del Plan de Desarrollo, que se estructuran en seis objetivos básicos.

El primero, la mejora de la articulación territorial, tanto interna como externamente.

El segundo, la recomposición del tejido productivo de Cantabria.

El tercero, la diversificación y modernización del sector primario.

El cuarto, la conservación y mejora del medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio.

El quinto, la valorización de los recursos humanos con especial atención a la mujer.

Y el sexto, la adaptación de los equipamientos sociales, especialmente en aquellas áreas rurales menos desarrolladas, con la consiguiente reducción de los desequilibrios territoriales actuales.

La consecución de todos estos objetivos exige la intervención de una serie de ámbitos a través del establecimiento de líneas básicas de actuación que tienen su reflejo financiero en los diez ejes de desarrollo, a los que más adelante me referiré.

Por lo tanto, se han fijado unos objetivos que luego se plasmarán en diez ejes de desarrollo.

Una vez establecidos los grandes objetivos perseguidos, la estrategia de desarrollo diseñada para la Comunidad Autónoma, conlleva las estrategias destinadas a garantizar el futuro económico y social de la región, junto con otras dirigidas a solucionar lo antes posible las deficiencias de base que sufre Cantabria.

Las acciones a largo plazo coinciden en gran medida con las expectativas que en este momento se manejan como prioridades comunitarias para el nuevo período de programación 2000-2006.

Sin embargo, hay otras necesidades urgentes de Cantabria, de carácter muy específico, a las que también hay que atender por ser imprescindibles.

El conjunto de orientaciones y de ámbitos planteados en el presente Plan de Desarrollo, nos

permitirá; por una parte, mejorar la articulación territorial de Cantabria con el resto de España y Europa, tanto por vía terrestre como marítima.

En segundo lugar, nos va a permitir recomponer el tejido industrial por medio del impulso y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, en sectores donde la potenciabilidad regional es considerable y donde pueden alcanzar una competitividad suficiente a nivel comunitario.

En tercer lugar, nos van a permitir modernizar y diversificar la actividad económica de las áreas rurales, adecuando el sector primario al nuevo entorno derivado de la aplicación de las políticas agrarias comunitarias y desarrollando un sector terciario alternativo para la población rural.

En cuarto lugar, convertir la región en un modelo de gestión medioambiental, explotando al mismo tiempo este sector por su capacidad de generar empleo y actividad económica.

En quinto lugar, adaptarnos al nuevo entorno competitivo, aprovechando las oportunidades que la sociedad de la información ofrece para unos recursos humanos con elevada cualificación profesional.

En sexto lugar, explotar los nuevos yacimientos de empleo que constituyen las actividades de interés estratégico para Cantabria, por medio del diseño y puesta en práctica de estructuras de educación y formación cualificada de los recursos humanos.

En esta línea, es también importante la utilización de las capacidades investigadoras de la Universidad y su aplicación a la economía real, por medio de sistemas de transferencias a las pequeñas y medianas empresas regionales y formación del personal de la Administración.

En séptimo lugar, nos permitirá explotar los recursos energéticos naturales de la región. Asimismo, nos va a permitir reducir los desequilibrios territoriales por medio de reordenación de la actividad económica en las áreas rurales, el incremento de sus infraestructuras sociales y la creación de empleo a cargo de las nuevas actividades que se pretenden impulsar.

Y, por último, ayudar a la integración de la mujer en el mundo laboral, aprovechando su adecuación a las nuevas actividades empresariales.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de intervención, si bien se impulsarán las estructuras de coordinación público-privadas; las Administraciones Públicas con competencias en Cantabria tendrán que asumir un importante esfuerzo

inversor.

Para lograr alcanzar los objetivos que nos hemos fijado, se destinarán unos recursos financieros que se aplicarán a través de las formas de intervención existentes, dentro del marco comunitario de apoyo. Este documento marco estará dividido en ejes prioritarios.

Los ejes que se proponen en el Plan de Desarrollo Regional no son propuestos por la Administración Central y el Gobierno Regional al azar, sino fruto de una larga negociación con la Comisión; lo que ha desembocado en una lista de diez ejes prioritarios, aumentando así en dos el número de ejes con respecto a la programación de los años 94-99. Se trata así que los ejes prioritarios sean los mismos no sólo para las regiones Objetivo 1 de España, sino también para el resto de la Unión Europea.

Un eje comunitario, tal y como lo define el propio Reglamento, es una de las prioridades de la estrategia aprobada en un marco comunitario de apoyo, o en una intervención. Se le asigna una participación de los Fondos y los demás instrumentos financieros, los recursos financieros que el Estado miembro le asigne y unos objetivos específicos.

Estos ejes prioritarios se llevan a la práctica a través de medidas que a su vez permiten financiar operaciones.

Los ejes prioritarios y las medidas propuestas en el Plan de Desarrollo Regional son los siguientes:

Hay un primer eje, que es el de la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo. A este eje, se le asignan un total de inversión de: 42.833 millones de pesetas; de los cuales, 26.643 son competencia del Estado y 16.190 competencia de la Comunidad Autónoma.

Las medidas contempladas dentro de este eje, de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, son unas ayudas a las empresas industriales, comerciales y de servicios, incluida la artesanía; ayudas a las industrias agroalimentarias; parques industriales y centros de servicios a las empresas; ayudas a las empresas relacionadas con la economía social; provisión de espacios acondicionados para la instalación de empresas; mejora de las condiciones de la financiación de las empresas; ayuda a la internalización y promoción exterior; promoción de la capacidad de adaptación de los trabajadores ocupados y la capacidad empresarial y ayudas a transformación, promoción y comercialización de los productos del sector primario.

El segundo eje, se refiere a la sociedad del conocimiento y de las telecomunicaciones. En este

eje, se fija una inversión global de 36.629 millones de pesetas; de los cuales, 24.072 corresponden a competencias del Estado y 12.557 a competencias de la Comunidad Autónoma.

Las medidas contempladas dentro de este eje, son, por una parte: el refuerzo del potencial humano y de investigación, ciencia y tecnología; los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico; infraestructuras en investigación y desarrollo; transferencia y cooperación tecnológica, tanto pública como privada y centros de servicios tecnológico a las empresas; redes de telecomunicaciones y aplicaciones de la tecnología de la información.

El tercer eje: medioambiente, entorno natural y recursos hídricos, tiene una inversión de: 112.433 millones de pesetas en términos globales; de las cuales, 49.533 serían competencia del Estado y 62.900 de la Comunidad Autónoma.

Las medidas que en él se contemplan, son, por una parte: el abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas; la mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua; medidas de saneamiento y depuración de aguas residuales; gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios y actuaciones de costes.

Además, se contemplan en este eje: la protección y prevención de enclaves naturales y rurales; la reducción de la contaminación atmosférica y acústica; la recuperación de espacios industriales y urbanos degradados; la protección de la cubierta vegetal; la lucha contra la erosión y la desertificación; la conservación de espacios naturales protegidos con un uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales.

El cuarto eje, es el de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades. Total inversión prevista: 97.651 millones; de los cuales, 45.748 corresponden a competencias del Estado y 51.903 a competencias de la Comunidad Autónoma.

Las medidas previstas en este cuarto eje, se concretarían en la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación; la reinserción ocupacional de los desempleados; la integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades; el refuerzo de la educación técnico-profesional; el refuerzo de la capacidad empresarial y de la estabilidad, y la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

El quinto de los ejes, es el relativo al desarrollo local y urbano, con una inversión global prevista de 23.792 millones de pesetas; de los cuales,

15.392 corresponden a competencias del Estado y 8.400 a la Comunidad Autónoma.

Las medidas previstas en este eje, son: la rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas; la mejora de los sistemas de transportes urbanos; las mejoras en infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios; los sistemas de apoyo a la integración social en el medio urbano y las medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

El sexto eje y más importante de todos, son: las redes de transporte y energía, con 178.948 millones de pesetas previstos de inversión; de las cuales, 136.748 corresponden al Estado y 42.200 a la Comunidad Autónoma.

Las medidas previstas en este eje, son: acciones en carreteras, autovías y autopistas, acciones en ferrocarriles, acciones en puertos y aeropuertos, sistema de transportes multimodales y en centros de transporte, energías tradicionales, gas, electricidad, etc. etc.; otras energías alternativas y la mejora de la eficiencia y el ahorro energético.

El eje número siete: agricultura y desarrollo rural, tiene una inversión prevista de 72.053 millones de pesetas; de los cuales, 17.173 se efectuarían bajo competencia del Estado y 54.880 bajo competencia de la Comunidad Autónoma.

Entre las medidas que contempla, es: la mejora de los sistemas de producción y de defensa de la calidad de la producción agraria, la ordenación de las producciones, mejora de las infraestructuras de apoyo y desarrollo endógeno de las zonas rurales.

El eje número ocho: estructuras pesqueras y acuicultura, con un total de inversión de 13.561 millones de pesetas; de las cuales, 2.334 correspondían a competencias del Estado y 11.227 a competencias de la Comunidad Autónoma. Entre las medidas que contempla es: la adaptación de capacidades, la renovación y la modernización de la flota pesquera y medidas en el ámbito de la acuicultura.

El eje número nueve: turismo y patrimonio cultural, tiene una inversión prevista de: 9.784 millones de pesetas; de los cuales, 6.319 corresponden a competencias del Estado y 3.475 a la Comunidad Autónoma.

Las medidas están encaminadas a acciones en infraestructuras turísticas y culturales, conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural, y servicios a las empresas del sector turístico.

El eje diez y último, es: la construcción y equipamientos colectivos y de bienestar social, para lo cual tiene una inversión prevista de 28.235 millones de pesetas; de los cuales, 11.632 son competencia del Estado y 16.603 de la Comunidad Autónoma. Con acciones previstas en hospitales y centros de atención primaria y especializada, con acciones previstas en centros de servicios sociales y acciones previstas en instalaciones deportivas y de ocio.

En definitiva, a través de cualquiera de estos ejes y de las medidas en él contempladas, una operación, una obra concreta puede tener financiación comunitaria.

Como se puede apreciar, actuaciones como la vivienda no están incluidas, puesto que no es susceptible de ser financiada por los fondos estructurales.

Vistos y hecho un análisis a los diez ejes de actuación, conviene destacar asimismo que en el periodo de programación, al ser de siete años, tanto los montantes de gastos como su distribución temporal tienen un carácter de previsión. El Plan, en lo que respecta a Cantabria, se eleva a: 615.919 millones de pesetas. De los cuales, 335.594 millones son competencia de la Administración Central y 280.325 de la Comunidad Autónoma de Cantabria; es decir, el 45,52 por ciento del total del gasto serán competencia de la Comunidad Autónoma. Además de estas cantidades, se encuentran las inversiones previstas por las empresas privadas en infraestructuras de uso público, que alcanzan la cifra de: 58.530 millones de pesetas.

Si hacemos un pequeño análisis de los diversos ejes de desarrollo, el primero y más importante -como he dicho- es el de redes de transporte y energía, con una inversión total de 178.948 millones, que supone un 29,05 por ciento del total. El segundo es medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, con 112.000 millones, que supone el 18,26 por ciento del total; y el tercero, el desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad, igualdad de oportunidades, con un 15,86 por ciento y 97.651 millones. Entre estos tres ejes, tenemos el 63 por ciento de la distribución prevista.

Por dar una referencia y una conexión entre los objetivos finales, los intermedios y los ejes de desarrollo tendríamos lo siguiente:

Para el primer objetivo final de la mejora de la articulación territorial, tendríamos como ejes de desarrollo que le afectara el eje número seis de: autopistas, autovías y carreteras, ferrocarriles y puertos; y el eje número cinco: de desarrollo local y urbano. Destacar que entre las acciones previstas, se

encuentran las actuaciones en ámbitos ferroviarios en el eje Noroeste: Venta de Baños-Santander; actuaciones de Renfe en cercanías, terminales de mercancía, etc...; es decir, una mejora con la Meseta las comunicaciones por vías ferroviarias.

Desde el punto de vista de las autovías, se encuentra previsto el eje transversal Este-Oeste; es decir, la Autovía del Cantábrico; el eje Norte-Sur: la Autovía de la Meseta; nuevas variantes y circunvalaciones en las carreteras actuales y nuevas conexiones en áreas de influencia urbana.

El objetivo segundo: recomposición y diversificación del tejido productivo mejorando su competitividad, estaría encardinado en el eje uno de incentiviación de la iniciativa privada; en el eje dos, infraestructura de investigación y desarrollo y telecomunicaciones; en el eje tres, incentivos para la constitución de pequeñas y medianas empresas en el subsector medioambiental; en el eje cuatro, formación de los recursos humanos en las materias de desarrollo; en el eje seis, de energía; y en el eje nueve, infraestructura turística y cultural.

El tercero de los objetivos: la diversificación y modernización del sector primario, encajaría dentro del eje siete de infraestructuras de apoyo y desarrollo endógeno y diversificación del sector y en el eje ocho estructuras pesqueras.

El objetivo final cuarto: de conservación y mejora del medio ambiente, encajaría en el eje tres: recursos hídricos, gestión de residuos industriales, urbanos y ganaderos y ordenación medioambiental.

El objetivo cinco, de valoración de los recursos humanos e igualdad de oportunidades, encajaría en el eje cuatro y en el eje cinco de desarrollo local.

Y por último, el objetivo final seis: de adaptación de equipamientos sociales y reducción de desequilibrios territoriales, encajaría en el eje dos, en el tres, en el cuatro, en el diez y en el cinco.

Hemos hecho un repaso a lo que es la estructura del Plan de Desarrollo Regional y su articulación. Y finalmente decir que el Plan de Desarrollo Regional contempla asimismo la estimación de los efectos macroeconómicos que en la economía regional va a tener este Plan y que comporta además dos anexos: uno en materia de igualdad de oportunidades y otro con la evaluación medio ambiental. Anexo de la diagnóstico de la situación medio ambiental que hace un completo análisis descriptivo de la realidad medio ambiental de la región, define luego las unidades medio-ambientales en que se divide la región y sus características, y por último hace una evaluación previa de los efectos de

las acciones del Plan de Desarrollo Regional sobre la situación mediambiental.

Si comparamos el Plan de Desarrollo Regional anterior, del periodo 94-99, con el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, tendríamos que decir que el Plan de Desarrollo Regional anterior estaba fijado en una cifra de inversión de 304.807 millones de pesetas; de los cuales, 225.000 eran competencia de la Administración Central y 79.000 de la Comunidad Autónoma, que representaba entonces el 25,94 por ciento del total. En este momento, la inversión prevista de la Comunidad Autónoma pasaría a ser del 45 o 52 por ciento.

Las actuaciones en competencia de la Administración Central pasan de 226.000 millones a 336.000 millones; es decir, un 48,66 por ciento adicional.

Si pusiéramos las dos cifras en términos absolutos en conjunto, hemos pasado de: 304 millones de inversión prevista para el Plan anterior, a: 616.000 millones para este periodo, lo cual quiere decir que es más del doble del previsto inicialmente.

Para el periodo 94-99, el Plan de Desarrollo Regional representaba un gasto anual de: 58.801 millones de pesetas, contra los: 88.000 millones de pesetas del presente Plan de Desarrollo en términos anuales.

Como resumen de todo ello y para ir concluyendo, lo más importante que resaltaría de este Plan sería: Por una parte, la reducción del retraso de Cantabria en materia de infraestructuras básicas, fundamentalmente de transporte y energía, lo que sin duda está dificultando el desarrollo económico de la región.

En este sentido, y por destacar un punto clave en nuestra estrategia, nuestras potenciales en materia de actividades industriales, comerciales y de servicios dependen en gran medida de una mejora infraestructura de comunicaciones terrestres con la Meseta y otros puntos de España.

Por otra parte, se trataría de conseguir un desarrollo de los recursos humanos mejorando la adecuación de sus capacidades profesionales a las necesidades del mercado de trabajo y dirigiendo las potencialidades regionales en materia de mano de obra cualificada hacia aquellas esferas de actividad e importancia estratégica para Cantabria.

Un conjunto de inversiones para convertir a Cantabria en una región modelo en materia medioambiental, de cara a poder maximizar el beneficio social y económico derivado de su enorme riqueza natural.

Una reestructuración del sector primario y de las áreas rurales adaptando la actividad agrícola a las nuevas necesidades y el nuevo entorno derivado de la aplicación de las políticas agrarias comunitarias y mejorando las infraestructuras socioeconómicas de las áreas rurales, al tiempo que se buscan alternativas ocupacionales para la población de las mismas.

Por todo ello, podemos decir del Plan de Desarrollo Regional para Cantabria que es un documento amplio, que no restringe la posibilidad en el futuro de cualquier tipo de inversión en cualquiera de los ejes de intervención.

Segundo, el marco financiero del Plan para Cantabria, es un marco ambicioso, ya que representa más del doble que en el periodo anterior.

Tercero, el Plan contempla tanto las inversiones cofinanciadas con Fondos Estructurales, como el propio esfuerzo inversor de la Administración Central y de la Comunidad Autónoma.

Y cuarto, este marco financiero es el que proponemos para lograr alcanzar niveles de renta a la altura de las regiones más prósperas de la Unión Europea en el año 2000-2006.

Los próximos siete años -y acabo Sr. Presidente- serán decisivos para que Cantabria sea más próspera, alcance el lugar que le corresponde, pero a la vez sea más solidaria y comprometida con la igualdad de oportunidades y el bienestar social a que todos los cántabros tenemos derecho.

El Gobierno de Cantabria trabajará para que ello sea posible, esperando contar con el trabajo y el esfuerzo de los Grupos Parlamentarios, los agentes económicos y sociales y de toda la sociedad cántabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE(De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Gracias, Sr. Consejero por su presencia, y por su nombramiento como Consejero.

Y vamos, me ha garantizado, que me había yo leído bien el Plan de Desarrollo Regional, porque escuchando ciertas afirmaciones que se han hecho en la prensa, yo pensaba que si no habíamos leído todos, el mismo Plan de Desarrollo Regional.

Coincido con usted, porque así lo había leído yo, tal como usted lo ha expuesto.

Porque decir que este Plan es irreal, cuando se parte de un estudio socioeconómico en profundidad, de las circunstancias de nuestra región. Se parte de un estudio medioambiental. Se parte de un estudio orográfico. Se parte de la descentralización que existe en los núcleos rurales. Y a partir de ahí, se intenta conseguir dinamizar esas infraestructuras. Se intenta conseguir paliar los problemas que se ven en ese estudio previo y por lo tanto, a nuestro modo de entender, es un Plan de Desarrollo Regional real.

También se le llama y se dice que es un Plan desequilibrado, pues releendo esta mañana otra vez, los objetivos básicos que se persigue con este Plan, y que los ha dicho muy bien el Sr. Consejero, si el objetivo final es la mejora de su articulación territorial, tanto interna como externa, la recomposición y diversificación del tejido productivo mejorando su competitividad, la diversificación y modernización del sector primario, la conservación y mejora del medio ambiente. En fin, una serie de objetivos finales, me parece mentira que se rían tanto ustedes cuando estamos ante una discusión realmente importante para el pueblo de Cantabria, y en el que estamos todos comprometidos.

Y me parece, que es de muy mal gusto adoptar esas posturas cuando lo que nos jugamos son 616.000 millones de pesetas, que pueden contribuir definitivamente a que nuestra región consolide su economía, consolide definitivamente también el futuro económico y social de toda la región y por lo tanto, se puede disentir... Y ahora que digo se puede disentir, les voy a decir que si yo no he entendido mal al Sr. Consejero, se está abierto a todas aquellas aportaciones y a todas aquellas sugerencias que se quieran hacer a este Plan de Desarrollo Regional.

Luego, por lo tanto, esta discusión parlamentaria, no es una pantomima, sino que puede contribuir a enriquecer este Plan de Desarrollo Regional.

Las afirmaciones que se hacen por ahí, de vez en cuando, no contribuyen mucho a este objetivo final, que es el crear un Plan de Desarrollo Regional acorde con los intereses de todos, que es lo que debe primar.

Estamos ante una ocasión, realmente extraordinaria, la última, puede ser que sea la última.

Aprovechémosla.

Por lo tanto, digo, que es un Plan de Desarrollo Regional preferentemente equilibrado, porque atañe a todos aquellos sectores que previamente habían sido analizados.

Y no es cierto, porque no es cierto, que todo se ciña al medio ambiente y se ciña al turismo.

Volví a releer otra vez el Plan de Desarrollo Regional y resulta que la mayor parte de páginas dedicadas, es precisamente al desarrollo industrial. Desde la 56 a la 68 e incidiendo definitivamente en cómo desarrollar y como potenciar la industria en Cantabria.

Por lo tanto, también el medio ambiente es muy importante. El medio ambiente ha sido en muchas ocasiones aquí tachado de que no se efectuaba nada una política medioambiental y yo espero que esta política medioambiental sea también el futuro para Cantabria, como espero también que el desarrollo de la industria turística, que no está en contradicción con el desarrollo de la industria, pueda servir también de relanzamiento a la actividad económica de nuestra región.

Por lo tanto, para nosotros resulta absolutamente necesario este Plan de Desarrollo Regional, al cual se le pueden aportar nuevas ideas y al cual se le pueden hacer sugerencias. Porque quiero destacar que ya que dicen que no hay inversión para la industria. Pues sí hay bastante inversión, no en la cuantía que tienen otros sectores, pero sus objetivos que son ayudas para la mejora de la competitivas y del desarrollo del tejido productivo, incentivación e inversión privada acompañada de la inversión pública; Polígonos industriales y centros de servicios a empresas; la industria agroalimentaria; promoción económica y comercial de Cantabria en el exterior; desarrollo de las políticas de I + D y que lógicamente a lo largo de toda la exposición del Plan de Desarrollo Regional se van descubriendo cómo se está intentando que nuestra industria se modernice. Que nuestra industria adquiera competitividad con todos los demás y de ahí los ciclos de formación, de innovación, de investigación que se están dando precisamente a lo largo del desarrollo de este Plan.

Por lo tanto, hay una filosofía, a mi modo de entender, en todo el Plan de Desarrollo Regional, una filosofía que está preocupada, fundamentalmente por el futuro económico y social de nuestra región. Que está preocupada, fundamentalmente, por reducir la tasa de paro en nuestra región. Que está preocupada por modernizar nuestra industria. Que está preocupada por integrar el mundo rural en el conjunto que es Cantabria. Que está preocupada por el bienestar social. Que está preocupada por la igualdad

de oportunidades.

Por lo tanto, creo que es un Plan perfectamente equilibrado, un plan que se puede llevar adelante y un Plan en el que todos tenemos que echar y poner el hombro, porque vuelvo a insistir, que no sé si será la última oportunidad y Cantabria no se puede permitir perder esta oportunidad y consolidar el crecimiento económico que tenemos.

Por lo tanto, yo me imagino que cuando se concreten todos esos ejes, que necesitarán nuestra aportación parlamentaria y la aportación de todos, la concreción de los ejes que es la tarea fundamental que queda ahora por resolver, más las sugerencias que se puedan hacer a este Plan; creo que habremos logrado unas condiciones para que Cantabria recobre ese protagonismo económico y social que le corresponde.

Por lo tanto, Sr. Consejero y señores miembros del Consejo de Gobierno, desde el Partido Regionalista y del Grupo Parlamentario Regionalista, queremos desearles que triunfen en esto porque esto es el porvenir para Cantabria y triunfando el Gobierno triunfa la sociedad cántabra.

Va a tener usted y el Consejo de Gobierno todo nuestro apoyo, todas las sugerencias que podamos hacer y las aportaciones que podamos hacer para que esto sea una realidad y Cantabria recupere la hegemonía y el prestigio que siempre tuvo que tener y que no debió nunca abandonar.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvero.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo máximo de quince minutos.

Perdón, la ordenación del debate, Sr. Consejero, la estableció la Junta de Portavoces con intervenciones sucesivas e intervención del Gobierno.

Tiene la palabra, D. Angel Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Tenemos un problema. Tenemos un problema y es que en Cantabria se nos presenta una oportunidad. Se ha dicho, por parte del Sr. Fernández Revolvero y se ha dicho, por parte del Consejero. Se nos presenta una oportunidad y por tanto, se pretende con esa oportunidad crear un cierto

confusionismo.

Empiezo diciendo que el Plan de Desarrollo Regional, los 615.000 millones, es una cantidad ilusionante. Es una cantidad que debería ser capaz de producir en Cantabria un revulsivo que tantas estamos reclamando, pero que a nuestro juicio todavía no se ha producido.

Por lo tanto, que quede esto perfectamente claro desde el principio, puesto que nosotros no venimos aquí ni hemos hecho estos días ninguna acusación ni ninguna desautorización del PDR como oportunidad y de los 615.000 millones como posibilidad.

Una vez dejado bien claro esto, tenemos necesariamente que criticar la forma en que se está llevando a cabo este PDR, cómo se ha llevado a cabo su ejecución, porque se han incumplido normativas claras. El Sr. Consejero nos ha dicho perfectamente, de acuerdo con él, en que los Reglamentos de junio han sido los que han definido la forma.

En esos Reglamentos, en su artículo 15, apartado 2, dice claramente que han de consultarse a los agentes sociales.

Yo me he permitido en estos días entrevistarme con una serie de responsables, de colectivos que deberían haber sido escuchados en la elaboración de este PDR y ninguno, ni uno sólo, ni siquiera los empresarios, donde fui creído de que allí sí me iban a decir que habían tenido participación en la elaboración de este PDR.

Pues no. No la han tenido. No la ha tenido nadie y no la ha tenido, por supuesto, este Grupo Parlamentario que represento ni el Grupo Parlamentario anterior que representaba a los Socialistas o el otro Grupo Parlamentario que representaba a IDCAN, hoy integrado en nuestro Grupo PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, no se ha cumplido con la normativa. Y de la importancia que tiene este debate, de la importancia que debería tener el PDR para Cantabria, que por supuesto reconocemos absolutamente, son ustedes, es el Gobierno el que ha hecho dejación de esa importancia; puesto que nos traen aquí esto en un momento que ya es un momento del pasado.

La carta que han recibido los distintos Consejeros que tienen algo que decir en el Plan de Desarrollo Regional, que se presentará en Bruselas donde Cantabria figura como un anexo, como Comunidad que sale, se les dice. "En los primeros días de septiembre se enviará al Consejo Económico y Social para su dictamen -no vinculante- una segunda

versión del Plan. Esa segunda versión deberá estar cerrada para el día 2 de septiembre; por lo cual hasta el 27 de agosto podéis enviarnos, por escrito, las observaciones de carácter general que consideréis oportuno o aquellas propuestas complementarias que consideren relevantes en relación con las partes de Plan elaboradas a partir de vuestra aportación".

El día 27 de agosto terminaba la oportunidad de que este Parlamento hubiera hecho alguna aportación. No. No. Déjeme, por favor, expresarme hasta el final.

Por lo tanto, creo y lo creo apoyándome en lo que dice el Sr. Folgado, no es que me lo haya inventado ni mucho menos, que el momento ha pasado. El momento ha pasado. No sólo ha pasado para consultar a los agentes sociales y económicos, sino ha pasado también para este Parlamento.

Por lo tanto, cuando yo digo lo de pantomima, cuando digo eso, lo digo refiriéndome a eso, no para desprestigiar ni para (...) el Plan de Desarrollo Regional y los 615.000 millones. ¡Que quede absolutamente claro, que son providenciales para Cantabria!.

Por eso nuestro Grupo se preocupa extraordinariamente en cómo se van a gastar.

Lo primero que se hace en el PDR, como es lógico y así está mandado por los Reglamentos, es un análisis de la situación, que en nuestro caso tiene que enlazar necesariamente con cómo hemos utilizado los Fondos Europeos de nuestra estancia en el Objetivo 1. Estancia corta pero substancias, que se ha prolongado a lo largo de 6 años y que en este PDR se debe de hacer un análisis.

Yo no voy a entrar, porque no tengo tiempo, en desautorizar o criticar cómo está hecho el PDR. Cómo está hecho desde el punto de vista de su literatura, etc. Alguna pincelada sí quiero dejar.

El PDR está copiado de aquí y de allá. Concretamente en la página 22 hay una serie de párrafos que yo les invito a ver la obra del Sr. Sarabia, de la Universidad de Cantabria, donde exponía el futuro de Cantabria, en la cual ustedes encontrarán párrafos exactos a los del PDR. Párrafos exactos. Cuando se hace eso, se debe de citar la fuente. El Sr. Sarabia podría enfadarse y con razón, porque se utilice su libro para el PDR. Seguramente se sentiría orgulloso, pero por lo menos que se cite, se diga esto, que viene de tal sitio.

Pero es que si vemos físicamente cómo está hecho el PDR, vemos que está hecho a base de retales. Hemos cogido el PDR nacional y es que es en muchos de los aspectos, en muchos de los pasajes es

una copia.

No vamos a entrar en eso, porque no es eso lo importante. Lo importante es que el contenido de esta primera parte, incluye un cuadro, concretamente el cuadro 1.5, que es una obra de arte. Yo desde luego, les aconsejo y les pido, si es que es posible, Sr. Consejero, que esto se retire del PDR.

Mire, en este cuadro lo primero que se ve es que Cantabria no tenía que haber estado en el Objetivo 1. Por ejemplo, Cantabria en cuanto a la relación con la media europea en cuanto al Producto Interior Bruto, en el año 91 tenía el 77,6 de la media, por encima del 75.

En el año 92, tenía el 77,2 de la media. En el 93, tenía el 76,8 de la media del Producto Interior Bruto europeo. En el 94, tenía el 76,3. En el 95 tenía el 76,8.

Estamos reconociendo que hemos defraudado a la Unión Europea con este cuadro. ¿No se dan cuenta ustedes de la gravedad de este asunto, Sr. Consejero?.

Pero es que además, es un dedo acusador a este Gobierno, al Gobierno anterior, que presume de haber gestionado tan bien los Fondos. ¿Dónde está el crecimiento? ¿Dónde está la convergencia con Europa?.

Suponiendo que hemos partido de un 77 por ciento o de un 76,8 en el año 94. ¡Me es igual!. Suponiendo eso ¿Dónde está nuestra aproximación a la media europea?. Ya no el 75 que la habíamos superado, sino a la media europea.

Esto indica que estos Fondos que han venido a lo largo de estos años no han servido para lo que debían. Y es para mejorar la convergencia con Europa.

Y por eso estamos preocupados.

¿Y por qué creemos nosotros que no se ha conseguido esto?. Porque no se ha priorizado el gasto, porque no se ha invertido en aquellos ejes - ahora se llaman así- en aquellos ejes que permitieran conseguir eso. Porque ni siquiera se ha gastado el dinero que iba en esos ejes para eso. Porque la reprogramación última es un dedo acusador también en este sentido. Partidas que eran para eso, se dedican a otra cosa, porque no se han gastado.

Y de ahí viene nuestro temor, Sr. Fernández Revollo. De ahí viene nuestra preocupación, porque creemos y creo que tenemos motivos para creerlo, que este PDR, este PDR, incide en los mismos defectos. Y sino, no hay más que recoger el cuadro económico. En el cuadro económico si hacemos una comparación, yo estoy de acuerdo con todas las

cifras que ha dado el Consejero, Sr. Revollo, también nosotros estamos de acuerdo. No ha disentido, para nada, de lo que nosotros hemos visto y estudiado. Pero esto, tal y como está planificado tiene el mismo defecto.

El eje 1, el eje importante, la Unión Europea ha puesto ese eje el primero por algo, porque considera que el origen del desarrollo futuro tiene que estar en ese eje.

El eje 1, donde nosotros invertimos un 7 por ciento del total, de nuestro PDR, en España, en las Comunidades Objetivo 1, la media de ellas es el 11,1.

En el eje 2, donde se habla de la sociedad del conocimiento, que estamos de acuerdo en que es fundamental, vital para el futuro, nosotros invertimos el 5,9 del total. En las Comunidades Objetivo 1 se invierte el 10, la media el 10.

Por supuesto en medio ambiente, espacio natural y recursos hídricos somos líderes o casi líderes, tenemos nosotros un 18,3 por ciento y la media es una 14.

Y también en infraestructuras y aquí quiero detenerme, porque esto es importantísimo. En infraestructuras somos líderes absolutos. Tenemos red de transporte y energía, un 29,1 del total, un 28 es la media. Estamos por encima. Correcto. Pero aquí sí quiero hacer alguna observación.

El Consejero ha dicho, con toda verdad seguramente, que se va a meter la autovía del Cantábrico, el eje transversal. Que se va a meter la autovía con Castilla y León. ¡Faltaría más!. Que se va a meter la mejora del ferrocarril, puertos, etc. Pero yo quiero decir una cosa y aquí hago una crítica a los 615.000 millones, no exactamente, a la parte que pone el Estado.

Cantabria tiene necesidades que todos conocemos, en las que coincidimos todos. En la campaña se ha visto claro que hay una serie de cuestiones que para todos son prioritarias. Sin embargo, yo pienso que a la hora de hablar de financiación, hay que matizar. La autovía del Cantábrico no debería estar metida aquí. La autovía con Castilla y León, digo que no debería estar metida aquí porque esa autovía está adjudicada, al menos eso es lo que los papeles dicen y por lo tanto, ese dinero debería estar ya consignado y no salir de aquí.

La autovía con Castilla y León sí tiene que estar aquí, pero no debería estar con toda la financiación aquí, lo mismo que el ferrocarril. Hay algo que no podemos olvidar, una fuente de financiación de la que nadie habla, que son los Fondos de Cohesión, aquellos Fondos que consiguió Felipe

González por los que le llamaron pedigüeño.

Esos Fondos que son de libre disposición del Estado, del Gobierno Central, esos Fondos hay que pelearlos. Algo de esto que hay aquí podría estar allí, pero para eso hay que negociar. Para eso hay que pelear. Para eso hay que discutir y yo no tengo noticias, no tengo ninguna noticia de que eso haya sucedido.

Por lo tanto, nos lo han cargado todo aquí. Y por eso esos dos capítulos, también en medio ambiente hay algunas cosas que se pueden financiar a través de los Fondos de Cohesión. En vez, de estar todo aquí, podría estar algo allí con el fin de que se aligerara para suprimir los ejes 1, 2, el 4, que creo es de igualdad de oportunidades, el desarrollo local urbano: el 5, agricultura y desarrollo rural: el 7. Esos ejes son los que a nosotros nos interesan sobre manera. ¿Por qué?. Porque de ahí va a venir el futuro estable económicamente para Cantabria.

Cuando tengamos, aparte del turismo, que por supuesto estamos decididos a acompañar al Partido Popular y al Partido Regionalista a este Gobierno a conseguir lo mejor para el turismo de Cantabria. Pero a pesar de eso, nosotros creemos que no podemos dejar esta oportunidad para conseguir un crecimiento económico, un equilibrio territorial, unas posibilidades nuestras, aparte de las del turismo, que nos permitan mirar al futuro con tranquilidad. Mirar al futuro con optimismo.

Y esto es lo que falta...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Duque, vaya finalizado.

EL SR. DUQUE HERRERA: Termino en un instante, Sr. Presidente.

Eso es lo que falta. No obstante, sí quiero dejar claro antes de bajarme de esta Tribuna, que estamos dispuestos a colaborar.

Miren, en el Reglamento, también en el capítulo 5, apartado 4, les dicen a ustedes que pueden presentar los Planes Operativos desde ya, junto con el Plan de Desarrollo.

Yo les pido celeridad. Ahí tienen ustedes la oportunidad de contar no sólo con nosotros, con el Grupo de la oposición, sino con todos los agentes sociales; porque ahora ya no es posible para este capítulo, es para el siguiente, Sr. Consejero. Y eso, aquí estamos, dispuestos a colaborar. Hagan ustedes las cosas bien. Demuestren que lo que dijo el Presidente, en el debate de investidura: que esta Cámara podría y debería ser el centro de debate político, que lo sea; que lo sea realmente, que

nosotros queremos participar en eso.

Y, por supuesto, decirle también al Sr. Presidente que cuando nos recriminó en el debate de investidura, de que en la anterior legislatura nuestro Grupo había sido muy negativo. Yo le digo que queremos ser positivos, pero es muy difícil serlo con este trato que ustedes están dando a este Parlamento, trayendo una cosa tarde, mal elaborada para lo que Cantabria necesita. Y por supuesto, si esto cambia, si esta actitud cambia, nosotros seremos buenos colaboradores para el desarrollo de Cantabria; que para eso nos han votado también la gente que nos ha dicho que estemos aquí para conseguir una Cantabria mejor.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Duque.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular.  
Por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Señoras y Señores miembros del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario Popular quiere expresar aquí nuestra enorme satisfacción por el Plan de Desarrollo Regional para Cantabria, para el periodo 2000-2006.

No cabe duda que después de escuchar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Tribuna hoy, parece que nada tiene que ver con las manifestaciones realizadas por miembros de su grupo parlamentario a lo largo de la semana pasada, a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, quiero expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular, porque tenemos un Plan de Desarrollo Regional para Cantabria, siete años: 2000-2006, de 616.000 millones de pesetas prácticamente. En primer lugar, le agradezco que suba a esta Tribuna, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como valorándolo muy positivamente.

Porque tenemos que decir que nadie se imaginaba; a lo mejor Felipe González fue pedigüño en Europa, para España; pero a lo mejor hoy se demuestra que efectivamente fue pedigüño. Pero en el periodo anterior, cuando Cantabria estaba en el Objetivo 1, simple y llanamente con sacar el Plan de Desarrollo Regional que presentó en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, el 23 de diciembre de

1993, solicitaba unas inversiones para Cantabria de 300.000 millones de pesetas, periodo 94-99.

Hoy estamos hablando, en esta Cámara, que Cantabria estando en las ayudas transitorias hacia la salida del Objetivo 1, en el 2006, tiene un Plan de Desarrollo Regional de seiscientos quince mil novecientos y pico millones de pesetas.

En segundo lugar, quiero que se clarifique qué es lo que el Grupo Parlamentario Socialista opina sobre el Plan de Desarrollo Regional. Porque su Portavoz en esta Tribuna ha valorado muy positivamente los 615.000 millones de pesetas; y sin embargo en los medios de comunicación del propio viernes y del propio sábado, había un Portavoz de su Grupo Parlamentario que decía que se necesitaban 157.000 millones más para el Plan de Desarrollo Regional.

Casualmente, ese Portavoz que decía que se necesitaban 157.000 millones más, en su rueda de prensa realizada a los medios de comunicación, el 26-10-98, decía: que Cantabria necesitaba un Plan de Desarrollo Regional, 2000-2006, que movilizase al menos 250.000 millones de pesetas por la Administración Europea, la Administración Nacional y la Administración Autonómica. Es decir, hace menos de un año, ese mismo Portavoz, decía: que Cantabria necesitaba un Plan de Desarrollo Regional de 250.000 millones de pesetas para el próximo periodo. En este momento, se plantea a esta Cámara un Plan de Desarrollo Regional, de seiscientos quince mil y pico millones de pesetas. Y aún ese mismo Portavoz que hace un año decía que se necesitaban 250.000, dice 615.000 son pocos.

No cabe duda que si las cuentas que ha realizó usted, ustedes, en octubre de 1998, con 250.000, salieron del mismo sitio y se hicieron de la misma manera que ahora se proponen 157.000 millones más; realmente, Cantabria no puede estar pendiente de noticias de medios de comunicación de algún parlamentario para salir en los medios de comunicación.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, reitero la satisfacción del montante; y hay que seguir luchando, no cabe duda. Y ahí esperamos su colaboración y prestamos también nuestra voluntad de colaboración para conseguir cuantos más fondos para nuestra Comunidad Autónoma, no sólo del Plan de Desarrollo Regional, sino de los planes de cohesión.

Es decir, aquí, haciendo un lapsus, simplemente entrando en unas manifestaciones del Grupo Parlamentario Socialista, tendría que haber subido también a esta Tribuna, a decir que este Gobierno es el que ha demostrado que se pueden

invertir fondos de cohesión en Cantabria. Y que desde que llegó este Gobierno, desde que llegó el Gobierno del Partido Popular a Madrid y este Gobierno a Cantabria, vinieron por primera vez los fondos de cohesión a Cantabria. Porque con su Gobierno, a nivel nacional, a Cantabria vinieron cero pesetas. Por lo tanto, en esa voluntad de consenso, yo creo que hay que decir las cosas claramente.

Usted dice que el Plan de Desarrollo Regional. Yo voy a felicitar al Consejo de Gobierno por la tramitación de este Plan, ante esta Cámara. Y voy a decirles por qué.

Les voy a felicitar porque es la primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma que un Plan de Desarrollo Regional se trae por el artículo 163 y 164 a esta Cámara, para aportar propuestas de Resolución por todos los grupos parlamentarios, sin que está finalizado la elaboración del Plan de Desarrollo Regional a nivel nacional. Porque cuando se presentará previsiblemente, ante la Unión Europea, será el próximo día 1 de noviembre. Además es curioso ver lo que se dice en un sitio y en otro.

Sacan aquí, y nos leen una carga del Sr. Folgado, que se ha remitido a las Comunidades Autónomas. Esa carta dice que una primera versión ya está cerrada y que se aporten antes del 27 de agosto una segunda versión para remitir al Consejo Económico y Social. No dice esa carta; y si quieren léanla en su totalidad; que será la última versión, la segunda versión. ¿Porque si fuese la última versión, para qué se remite al Consejo Económico y Social, a nivel nacional, para que dé su informe?. Emitirá su informe el Consejo Económico y Social; y sobre ese informe, el Gobierno nacional podrá aún incorporar nuevas propuestas o no incorporar nuevas propuestas.

Por lo tanto, en ningún momento en esa carta dice que será la última versión. Y fíjense que no será la última versión, que su Portavoz del Grupo Parlamentario, el mismo día que ustedes dan la rueda de prensa, el mismo: el jueves, día 9, que dan la rueda de prensa: que esto es una pantomima, que aquí se trae esto para hacer una pantomima; en la Junta de Portavoces, solicita que se traslade a una semana después al menos el debate del Plan de Desarrollo Regional. Es decir, en la Junta de Portavoces plantea que se traslade una semana, el Plan de Desarrollo Regional, para analizarlo y tener más tiempo para analizarlo y hacer propuestas en esta Cámara; y ese mismo día, después de salir de la Junta de Portavoces, se hace una rueda de prensa diciendo que esto es una pantomima.

Señoras y Señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, es de las pocas Comunidades Autónomas -y le voy a decir cuáles lo

han hecho- de las pocas Comunidades Autónomas que este Plan de Desarrollo Regional, una vez hecho en conjunción con el Gobierno Nacional, esta versión se trae al Parlamento para que se hagan propuestas de resolución por el Parlamento.

Es más, en 1993, que a lo mejor luego lo diré en la segunda intervención, lo de 1993 del Plan de Desarrollo Regional de 1993, luego lo diré. Sí, sí lo voy a explicar luego en la segunda intervención lo voy a explicar, cuál fue la postura del Grupo Parlamentario Socialista y los votos sobre la proposición de ley, etc. etc. Lo explicaré luego en mi segunda intervención. Pero fíjense que en 1993 el Grupo Parlamentario Socialista presentó un plan alternativo de desarrollo regional, el 23 de diciembre, cuando se había remitido a Bruselas el 1 de noviembre. El 1 de noviembre y presentó el plan alternativo el 23 de diciembre.

Y ahora, que por primera vez se trae a esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional para que se discuta entre todos los Grupos Parlamentarios. Antes de que se remita el Plan a nivel de Bruselas, resulta que ustedes dicen que esto es una pantomima.

Vamos a ir haciendo conjunción de las cosas y al menos lo que voy a solicitar, otra cosa a lo mejor no, es coherencia.

Porque usted dice: va en contra del artículo 15.2 del Reglamento. Parece que es que cuando se dice una cosa que se hace un Plan de Desarrollo Regional que va entero en contra del artículo 15.2, pues el que a lo mejor no ha leído el Reglamento de los Fondos Estructurales se queda con la copla y dice que ha incumplido.

Artículo 15.2: "Los planes serán presentados por el Estado miembro de la Comisión previa consulta con los interlocutores".

El Estado miembro creo que no sea Cantabria. Creo que no sea Cantabria, dice el artículo 15.2. Creo que no sea Cantabria, creo que el Estado miembro sea España.

Y cuando habla de interlocutores, podemos... Pero se lo explico luego, búsquenlo en el Reglamento. Se lo explico luego lo que son los interlocutores. Busquen el artículo en el que viene lo que son los interlocutores. En el 8. Le explico luego quienes son los interlocutores. Y entonces, en la segunda intervención se lo digo.

Por lo tanto, en absoluto incumple el artículo 15.2. En absoluto. Y si incumple el artículo 15.2, intérpretemelo, a ver cómo me lo interpreta.

Y ahora voy a la tercera coherencia. Vamos a ver. O el Grupo Parlamentario Socialista no

tiene formación o no tiene la documentación o no se enteran de cómo se tramitan las cosas o sino actúa únicamente "a bote pronto". Porque resulta que dice que esto es una pantomima y resulta que en agosto de 1998, en agosto, a primeros de agosto, el Grupo Parlamentario Socialista solicita y presenta en la Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno urgentemente traiga el Plan de Desarrollo a esta Cámara. A primeros de agosto, en el que dice, si quiere se la leo, pero también yo creo que lo conoce todo el mundo y se la leo luego. Porque dice: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que presente a esta Cámara de forma urgente el Plan de Desarrollo Regional para ser debatido y aprobado". Eso en el mes de agosto.

Este Consejo de Gobierno ha tomado posesión a mediados de agosto. El primer Gobierno que hace, le hace el 20 de agosto y la remisión del Plan de Desarrollo Regional a esta Cámara es del 25 de agosto.

Ustedes urgentemente se referían a más rápido, antes del 25 de agosto y el 25 de agosto se trae a esta Cámara y se remite al Consejo Económico y Social.

Es más, ustedes retiraron hasta la proposición no de ley. Lógico. Lógico y natural.

¿O es que ustedes no sabían entonces que el Plan de Desarrollo Regional todavía no se había elaborado, estaba en Madrid, etc. etc.?

Este Consejo de Gobierno ha traído el Plan de Desarrollo Regional a la mayor brevedad posible y hoy, salvo en Valencia, que se aprobó y se discutió el 27 de agosto... Sí, pero es que por su regla de tres, el 28 tampoco vale...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, no establezca diálogos entre el estrado y el...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No. Si tampoco me importa mucho, porque me da argumentos para contestarle con más contundencia, lo que pasa es que eso se suele hacer desde los estrados cuando se ve y no se tiene razón y por lo tanto, les agradezco notablemente que ustedes me hagan una aportación, porque seguro que se me ocurre alguna otra de las cosas, de las cuales están demostrando entereza.

Por lo tanto, yo creo que ustedes se han equivocado. Han intentado utilizar este Plan de Desarrollo Regional, han intentado utilizar este Plan de Desarrollo Regional, porque ustedes han venido aquí y no han criticado el Plan de Desarrollo Regional. Han subido a esta Tribuna y no le han criticado. Ha dicho

que está en su línea, de acuerdo con las cifras que ha dicho el Consejero, que están en la línea de acuerdo y pueden haber hecho alguna apreciación, que a mí me parecen muy bien esas apreciaciones concretas.

Otro tema, me hace mucha gracia. He oído yo a un representante sindical criticar durísimamente a este Consejo de Gobierno por el tema del Consejo Económico Social, por no sé qué de una Universidad para que le dirigiese el Sr. Sarabia. Y ahora viene por parte del Grupo Parlamentario Socialista que dice que ha estado con los agentes sociales criticando que parte de lo que opina el Sr. Sarabia va en el Plan de Desarrollo Regional.

Me imagino que lo que hayan hablado con los agentes sociales para el Plan de Desarrollo Regional no sea lo mismo que dijo textualmente el Portavoz de IDCAN el 28 de octubre, en el que dijo que la propuesta de 250.000 millones estaba consensuada con los agentes sociales. Me imagino que la propuesta de 250.000 millones, dijo, textualmente en su rueda de prensa que estaba consensuada con los agentes sociales.

Señoras y Señores, espero que a lo largo del día se hagan propuestas en Cantabria, para que este Plan de Desarrollo Regional pueda mejorado en lo que pueda ser mejorado y las aportaciones que sean positivas, nosotros estamos abiertos a estudiarlas, a analizarlas y practicarlas.

Me da la sensación de que no tiene ningún interés en hacer planteamientos positivos al Plan de Desarrollo Regional, a este Plan. Me da la sensación de que su objetivo a través de la última semana, al menos transmitido a la opinión pública de Cantabria, sólo pretende desacreditar al Gobierno en el Plan de Desarrollo Regional, pero no se preocupen, la coherencia y la responsabilidad de este Gobierno y la coherencia y responsabilidad de este Gobierno también con el Parlamento de Cantabria trayendo este documento para que sea aprobado y debatido en esta Cámara, por primera vez en la historia, estoy convencido que los 615.000 millones de pesetas que se van a invertir en Cantabria por parte de las Administraciones Públicas, en cuanto al Objetivo 1 o las ayudas transitorias al Objetivo 1, van a servir para que Cantabria se desarrolle y alcancen los niveles de modernidad que el Presidente del Gobierno ha propuesto en esta Cámara en el debate de investidura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, quería pedir la palabra, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Dos minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Ha habido una alusión directa como Portavoz de IDCAN, pero también indirecta hablando de un Portavoz que habla en la prensa de unas cifras. Ese era yo y por tanto, con mucho gusto le voy a intentar explicar lo que he dicho y por qué lo he dicho, si lo quiere escuchar. Si no lo quiere escuchar me da igual.

Mire usted, con respecto a las cifras de una aportación que nosotros hicimos al debate sobre el PDR en el momento oportuno, hace más de un año, nosotros partíamos de una premisa y es que éramos muy respetuosos con el artículo 11 del Reglamento de los Fondos Estructurales.

Por ejemplo, el Reglamento que contempla el principio de adicionalidad, que ustedes no contemplan en su PDR. Porque incorporan inversiones del Estado que no suponen adicionalidad. Por ejemplo, la autovía del Cantabria.

¿No habíamos quedado que la autovía del Cantábrico es una obra estructural de España que contaba ya con financiación, entre ellas con el sistema alemán?. Con el sistema alemán que lo tiene que pagar la empresa. ¿Cómo la meten en el PDR?. Es un criterio que yo no comparto y por tanto las cifras automáticamente se rebajan.

Pero en segundo lugar. Yo no he dicho que el PDR tuviera que haber además 157.000 millones de pesetas. Yo he dicho lo siguiente, he hecho una simple cuenta. Ante la cifra maravillosa de los (...) millones de pesetas, yo he dicho: ¡Oiga, si ustedes nos quisiéramos equiparar a la inversión pública por habitante, que tienen dos regiones españoles de la cornisa cantábrica, con los cuales tenemos problemas semejantes, problemas de clima industrial, de minifundio en las tareas, digamos de la agricultura, de la ganadería, en este caso, problemas de infraestructuras, pues simplemente para equipararnos a pesetas por habitante, a esas dos regiones, pues el PDR debería tener en la parte española, aproximadamente, 75.000 millones de pesetas más!.

Si ustedes hablan de lo que se invierte, de lo que se invierte, digamos, desde la región, la inversión en la parte cántabra, en la parte del PDR cántabro, supone un gasto anual medio en los próximos 7 años de 40.000 millones de pesetas.

Pues muy bien. En los Presupuestos del 99 con la Educación ya incorporada, la capacidad inversora que tenemos, Capítulo VI y VII, teniendo en cuenta los datos que ustedes han aportado la semana pasada a este Parlamento, vamos a invertir en el año 99, vamos a tener una capacidad de inversión en el año 99, de 51.000 millones de pesetas. Y ustedes prevén una inversión media de Cantabria en los

próximos 7 años de 40.000. Es decir, 11.000 menos de media al año.

Nada más he dicho eso. Sumen ustedes ahora las cantidades, 157.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Agudo.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que no le voy a contestar. De todas formas yo cuando me he dirigido al Sr. Agudo, le considero un parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, como así lo es y por lo tanto, estoy hablando de la postura del Grupo Parlamentario Socialista. No es que me refiera en concreto al Sr. Agudo, en este caso.

Por lo tanto, me refería a cuál es la coherencia de ese Grupo Parlamentario.

En cuanto a la adicionalidad, se lo voy a explicar en la segunda intervención y en cuanto a la inversión pública también.

No sabía yo que la inversión de los Presupuestos Regionales iba todo sólo y únicamente en función al PDR. No lo sabía. Es la primera vez que me entero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra el Gobierno. Intervendrá el Consejero de Economía y Hacienda, D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista su apoyo a este Plan de Desarrollo. Coincidimos plenamente: es un Plan real, es un Plan Realista. Está equilibrado. Usted no ha confundido lo que es un Plan de Desarrollo Regional con lo que son los Planes operativos. Usted no ha confundido lo que es un Plan de Desarrollo Regional con lo que son los programas operativos, no lo ha confundido. La sociedad de Cantabria con este Plan, yo creo que va a agradecer a aquellos Grupos que le apoyen su esfuerzo al respecto, porque es un buen Plan de desarrollo.

Es un Plan que nos va a permitir converger al cabo de siete años con los términos de riqueza, con las regiones más avanzadas de Europa. Gracias por su apoyo.

También al Grupo Parlamentario Popular las mismas palabras, toda vez que Cantabria va a agradecer a estos Grupos el apoyo al Plan, les va a agradecer... Esto no es una cuestión de política regional, esto es una cuestión de Estado, el apoyo que necesitamos ante Bruselas, incluso aunque hubiera un tema que estuviera mal, que no es así, el apoyo debiera de ser de todos. Es un Plan que va a derivar en unos programas operativos, en un marco de apoyo comunitario que va a ser necesario para toda la región y del que se va a beneficiar toda la región y del que en ningún momento debía haber habido política partidista, tal como se ha venido efectuando en estos días atrás. Hoy se cambia un poco de matiz, pero en el fondo es una pena haber contado con esas críticas por parte de ustedes y vamos a empezar a analizarlas en lo que, ya digo, es un tema de Estado y no de política regional especial y concreta, vamos a decir de política partidista.

Si nos vamos a lo que se ha dicho por parte de su Grupo, por este Plan, decirle que los Fondos de Cohesión no financian las carreteras. Financian carreteras sólo redes transnacionales.

Vamos a ir tomando parte a parte lo que se ha venido diciendo en relación, por una parte a que hay una falta de consulta a los agentes económicos sociales y que se ha producido una falta de debate.

El debate le tenemos aquí, el debate le hemos traído aquí, una de las pocas regiones que le hemos traído es Cantabria. Vaya usted a Extremadura. Vaya usted a Andalucía. Asturias creo que lo está debatiendo hoy mismo, luego no vamos tan desacertados y tan descaminados.

Se dice que no se ha consultado a los agentes económicos y sociales. En estos momentos se está haciendo. Éste es el momento. Cuando el Gobierno de la Nación para la segunda versión habla del 27 de agosto se está refiriendo a la segunda versión para remitirlo al Consejo Económico y Social Nacional, que es la Entidad, según los Reglamentos Europeos, según ese artículo 15.2 que debe informar, toda vez que es la que, vamos a decir, la que se ha considerado representativa en España de los agentes económicos y sociales.

Los plazos ya se han dicho aquí de manera reiterada y estamos en plazo para incorporar nuevas propuestas y sobre todo, sobre todo, sobre todo, estamos en plazo para recibir opiniones de los agentes económicos y sociales y estamos en plazo y un plazo amplio para los programas operativos.

Se ha dicho mucho también, no tanto hoy aquí, pero también se ha dicho en la prensa en estos últimos días, todo lo relativo a la reprogramación, al

incumplimiento de este Gobierno en el anterior Plan de Desarrollo sobre la reprogramación.

Lo primero que hay que decir que las reprogramaciones son algo que están previstas en los Reglamentos Comunitarios. Que allí se regulan los Comités de Seguimiento, Sr. Duque, de los marcos de apoyo comunitario y los Programas Operativos, ahí se regula. Que es práctica de las regiones de España, de todas ellas, hacer las reprogramaciones, también en Castilla-La Mancha, también. Y muchas veces se realizan por propias indicaciones a la Comisión.

Pero ¿Por qué hay que hacer las reprogramaciones?. Igual que tendremos que hacerlas con este Plan de Desarrollo. Este es un Plan a medio y largo plazo y a medio y largo plazo hoy se hace una programación y mañana si conviene cambiarla se cambia y no pasa nada. Los programas deben de adaptarse, deben ser vivos, no deben ser estáticos.

Pero es que yo le diría más, Sr. Duque. Se ha hecho un debate, no un debate, se han hecho unas manifestaciones equívocas sobre este aspecto en los últimos días y quizá usted era el menos indicado para haberlas hecho.

¿Por qué?. Porque esta reprogramaciones no se han hecho a oscuras, se han hecho con luz y taquígrafos. Se han hecho dentro de los Comités de Seguimientos. Comités de Seguimientos a los que usted pertenece y a los que no asistió. ¡Claro!. Y le leo... "Existe... -además en Santander, no había que ir muy lejos- El día 27 de abril se reunió el Comité de Seguimiento de los Planes Operativos, en cuyo punto 4º se decía: Propuestas de reprogramación del Programa Operativo de Cantabria y del Proyecto de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander, 1ª Fase". Y ahí se proponían las reprogramaciones, y entre la lista de asistentes, está el Ilmo. Sr. Ángel Duque Herrera, que no asistió. ¿De acuerdo?.

Entonces, usted no nos dé lecciones de reprogramaciones, no nos puede dar lecciones. Asista a los Comités de Seguimientos y entonces nos da todas las lecciones que quiera. Pero esto es bueno, que ahora se vuelva a reunir otra vez con los agentes económicos y sociales y se lo explique. Le explica como se lo explicó, que lo habíamos hecho tan oscuro; ahora se lo explica de nuevo a ellos todo el asunto de la reprogramación. Que por otra parte, están bien claras y bien dichas en el Plan de Desarrollo Regional. No ocultamos nada. Están aquí.

Se ha dicho también que es insuficiente. Ya se ha referido el Portavoz del Partido Popular, en el del periodo 94-99, que se negoció por el Gobierno Socialista en Madrid, 304.000 millones, 50.800 millones por año.

En éste, negociado con un Gobierno del Partido Popular, 616.000 millones, 88.000 millones de pesetas por año.

Ya se ha referido el Portavoz del Partido Popular a su alternativa, por llamarla de alguna manera, del Plan de Desarrollo, aunque yo he de reconocer que esto es un esfuerzo, o sea, yo he de reconocer que esto es un esfuerzo, o sea yo no quiero este trabajo desecharle, es un esfuerzo que se ha hecho; pero éste es nuestro Plan de Desarrollo y éste sería el suyo.

Se ha hablado aquí también del famoso cuadro, del Producto Interior Bruto por habitante, de si es que había que quitarle, que si dice que ha dado unas cifras que de eso nos pueden querer sacar atrás del Objetivo del periodo anterior, quitar del Objetivo 1. Bueno, ahora estamos haciendo el Plan de Desarrollo Regional del periodo 2000-2006. Los datos que se utilizan, porque así la Comisión lo dice, son los de los años 94-95 y 96. Entonces, cuando se hizo lo anterior, se utilizaron los años aquellos en los que la media no superaba el 75 por ciento.

Dicen que refleja un modelo de región ideal y desequilibrada. Lo de irreal será porque se han tomado los datos base 94-96, que son los que se toman. No nosotros, sino todo el conjunto del territorio. Será por eso, nada más, porque hoy además la situación de la región es mucho mejor, bastante mejor que la que era entonces. Por lo tanto, de irreal, nada.

Lo de desequilibrado, que también se ha dicho, pues totalmente incierto. Totalmente incierto. Eso no quita para que si está en desequilibrios en la región y que ya se dicen en el Plan y que con este Plan pretendemos arreglarles y esperemos que entre todos.

Ahora ¿Por qué existen muchos de estos desequilibrios? ¿Por qué tenemos el déficit tan importante en infraestructuras, en carreteras y en comunicaciones? ¿Por qué?. Porque sus Gobiernos, los Gobiernos Socialistas anteriores tuvieron a esta región abandonada. Ni más ni menos y nos gustaría muy mucho no necesitar el esfuerzo inversor en ese eje, para poderse dedicar a los otros. Muy mucho nos gustaría.

Se dice que se desatiende la economía productiva. Vean ustedes los ejes de desarrollo. Ya hemos dicho que cualquiera acción entra en cualquiera de los ejes y si hablamos de la recomposición y reversificación del tejido productivo para mejorar su competitividad, no nos podemos centrar sólo en el eje 1, porque hay medidas en todos, en casi todos: en el 1, en el 2, en el 3, en el 4, en el 6 y en el 9.

Y cuando hablamos del medio ambiente, de la importancia de la inversión en medio ambiente, es cierta esa importancia; pero es que el medio ambiente no es algo en sí mismo. En el medio ambiente también hay empresas y también hay trabajo y también hay inversión que afecta a las empresas de esta región. Luego, son una parte de los ejes. No podemos irnos a analizar eje a eje en exclusiva, sino que tienen parte en todos ellos.

Se decía también que el futuro de Cantabria, estaba en manos del turismo y del medio ambiente. ¡Hombre!. Si ya nos vamos a mirar los ejes, turismo y transporte el 19,84. Pero para desequilibrios territoriales el 56,7 por ciento.

Se habla de que el gasto por habitante en la parte del Estado es inferior a la media de las regiones Objetivo 1. Si somos más ricos que ellas, es comprensible. Eso se llama solidaridad, simplemente. Solidaridad. Eso no es un término sólo suyo. Son políticas de Estado no partidistas.

Se han dicho muchas cosas más: que no plantea objetivos. Pues se plantean claramente. Ya se han leído antes, no les voy a repetir ahora.

Se ha dicho que es superficial. El Plan de Desarrollo Regional es un Programa que fija objetivos, que fija estrategias y marca un cuadro financiero de apoyo. Pero esos no son los Programa Operativos. No se puede confundir el Plan de Desarrollo Regional con los Programas Operativos, Sr. Revollo, como bien usted lo ha entendido.

Se han dicho que los datos son obsoletos, que no valían. Son datos de las estadísticas oficiales de Europa. Se han dicho muchas cosas, que este Gobierno y este Consejero no han querido salir a los medios de comunicación, porque pensábamos que éste era el lugar para debatir. Pensábamos que han hecho un mal favor y un mal servicio a Cantabria, antes de que lo debatiéramos en este Parlamento.

En cuanto al tema de la adicionalidad, habría que decirles que también leyendo los Reglamentos, la adicionalidad se toma para el conjunto de las regiones y no para Cantabria en concreto, sino para el conjunto de las regiones y lo hace el Estado miembro. El párrafo 4 del artículo 11.2, dice textualmente: "Como regla general, el nivel medio anual de gastos contemplados en los párrafos 1º y 2º debe ser al menos igual al nivel alcanzado en términos reales en el anterior periodo de programación".

El periodo anterior: 50.800 pesetas año y en éste 88.000 millones de pesetas año. No hay ningún problema.

Yo quisiera, por último decirles que creo que

han utilizado las cifras con demagogia. Que han mezclado datos globales de unos periodos anteriores con parciales de éste y que espero que el ánimo no haya sido el de confundir. La sensación que yo he tenido en estos 10 días atrás, que ha sido un ánimo de confundir y de confundir a los agentes sociales de esta región, a las gentes de buena fe de esta región, que no conocían en sí lo que era el Programa de Desarrollo Regional, que ustedes sí debían conocerlo y al final, creo que nos han hecho un flaco favor.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un turno de réplica, por un plazo de diez minutos y tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, muy breve.

Ya me he quedado yo más tranquilo escuchando al Sr. Consejero, porque aquí la crítica fundamental se basaba en la forma y la forma es correcta. Todavía hay tiempo de hacer sugerencias, de hacer propuestas y por lo tanto, no ha lugar a ese escándalo que se ha armado con esa dichosa forma, porque la forma se ha respetado escrupulosamente.

Por lo tanto, se consultará. Ahí se ha mandado por los agentes económicos y sociales el Plan éste de Desarrollo. Vuelvo a insistir que a mí me parece muy equilibrado y muy real este Plan de Desarrollo.

Y mire, Sr. Consejero, ha sido una cosa que yo siempre he tenido en mente y tenía yo una vana esperanza, porque no hay que perderla nunca, tenía una vana esperanza y digo vana, porque he protestado muchísimas veces que los debates parlamentarios se hacían antes en los medios de comunicación que en su sede legítima, que es el Parlamento.

Tenía yo esa leve esperanza y lógicamente la perdí la semana pasada.

Los medios de comunicación parece que son más interesantes que los debates parlamentarios, de ahí que fíjense cuántos medios de comunicación hay hoy.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchísimas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, D. Ángel Duque Herrera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que uno no sabe si subir aquí a pedir disculpas, porque ha sido acusado de todo, cuando lo único que ha pretendido hacer es un discurso coherente, ajustándose a la verdad, al menos desde el punto de vista como nuestro Grupo y como este Portavoz lo ve.

Los agentes, Sr. Rodríguez Argüeso, en el artículo 8 del mismo Reglamento, dice que son los interlocutores económicos y sociales. Esos son.

Y voy más lejos. Voy más lejos. En el artículo 16, apartado 1, dice que el PDR debe de contemplar los mecanismos de consulta para los Planes Operativos, o sea, para el seguimiento, etc.

Es evidente que aquí no ha habido una actitud como la que ha habido en otras Comunidades Autónomas, al margen de cómo o cuándo se traiga al Parlamento.

Las Comunidades Autónomas del Objetivo 1, la mayoría, algunas..., cito Murcia que es una Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan, Castilla-La Mancha que conozco más, puesto que hemos estado personalmente allí el otro día; han llevado un proceso que ha durado año y pico. O sea, no han esperado al Reglamento de Junio para empezar a poner en marcha el mecanismo. ¡Qué va!. Han empleado un año y pico.

Y yo diría más. En una región como Cantabria, que si ha adolecido de algo, es la falta de planificación. Yo recuerdo todavía en la época de Hormaechea. Yo estaba aquí de parlamentario, cuando algunos parlamentarios, concretamente el Sr. Garrido, cuando se abstuvo para que fuera Presidente en el año 87, le puso como condición que hiciera esto, un Plan de Desarrollo Regional. Lo llamaban entonces Libro Blanco.

Nunca se hizo. Yo he dicho que la derecha de esta región ha sido siempre enemiga de la planificación y ojalá cambien ustedes. ¡Ojalá esto empiece a ser diferente!.

Un Plan de Desarrollo Regional no es un asunto que solamente tenga relación con la ayuda europea. Esto es algo que se tendría que estar haciendo constantemente y adaptando constantemente a cada realidad.

En otras Comunidades Autónomas -repito-

han estado año y pico. Aquí estamos discutiendo ahora, si es tarde, si el día 27 de agosto era o no momento, si yo asistí a un Comité de Seguimiento - me supongo que sería como Alcalde de Camargo, me supongo- en un momento determinado. No recuerdo nada de eso, por supuesto, a mí no me llegó esa convocatoria, con toda seguridad.

Sí. Sí. Una cosa es que esté en esa lista y otra cosa que haya recibido la convocatoria.

Bien. Mareando la perdiz, de tal manera, que la sensación que uno tiene es que ustedes lo que quieren es matar al mensajero. Yo he dicho aquí algunas cosas, pocas por cierto, más o menos contrarias a lo que ustedes tratan de defender y ya por eso, parece que ya soy algo enemigo de Cantabria, que no quiere este Plan de Desarrollo, cuando lo primero que he dicho es que me parece ilusionante el que tengamos esta oportunidad.

Ni siquiera ha entrado, que podía haberlo hecho, a decir que es mucho dinero, pero no suficiente dinero. Lo que sí he dicho, Sr. Consejero, es que los ejes me parece que no está distribuido el dinero en los ejes de forma que se pueda garantizar el que después de este periodo no nos ocurra lo que nos ha ocurrido en el anterior. Y es que a la vista de su propio cuadro, no hemos crecido, me refiero en convergencia con Europa. Mantenemos unos niveles similares. Y yo no quiero que después de siete años nos ocurra lo mismo. Y por eso sospecho que no está bien distribuido el dinero. Que no se prioriza aquellos ejes que sirven directamente para mejorar nuestro Producto Interior Bruto de una manera estable para el futuro, no coyuntural, estable. Eso es lo que digo.

Y que para eso yo estoy dispuesto y nuestro Grupo está dispuesto a ayudar, a echar una mano para ver si nos ponemos de acuerdo. Eso es lo que he dicho. No se me presente en esta Tribuna como alguien que ha salido aquí a romper con... En absoluto.

Y digo más, cuando se habla de convergencia y si yo digo que en el último periodo no hemos aprovechado lo suficiente, yo puedo citar algunos datos que yo creo que pueden ser de interés en esta Cámara.

En Castilla-La Mancha que tenían el 54,6 por ciento en el año 86, ellos tuvieron un periodo previo al nuestro, como saben. En el 96 han llegado al 66 por ciento de la media europea. Ha habido un crecimiento importante. Aquí no se ve eso en su cuadro. Es lo que he dicho y yo creo que eso es debido y nuestro Grupo cree que es debido a que no se prioriza el gasto. Y de ahí viene nuestra preocupación.

También he dicho que es urgente el hacer los

Planes Operativos. No para hacerlos, los tienen que hacer ustedes, yo sé que esto es una misión del Gobierno, del Ejecutivo, por supuesto, pero que aquí estamos, para que no venga aquí, en estos momentos, que tengamos que discutir si vale o no vale para algo. ¡Por favor!. No vale para nada bajo mi punto de vista, bajo el punto de vista de ustedes sí, que todavía se puede modificar.

¡Imagínese usted que este Parlamento, hoy aquí, debatiera y aprobara que son necesarios:750.000 millones. ¿Habría alguna posibilidad de cambiar eso, Sr. Santamaría?. Ninguna. No hay ninguna posibilidad, ninguna.

Los agentes sociales y económicos, no lo han recibido ni saben nada de este PDR; no saben nada. La oposición, nuestro Grupo, tampoco. Y yo no digo; porque aquí hoy no hay que aprobar esto, no es preceptivo que aquí tengamos que aprobar el PDR, pero que se hubiera abierto una línea de discusión para haber enriquecido entre todos esto, ¡hombre, por Dios!, eso se tenía que haber hecho hace mucho tiempo. Porque -repito- el tener un Plan de Desarrollo Regional, no tiene que ser sólo para que se nos dé dinero en Europa, sino para que tengamos la certidumbre de saber para dónde vamos, qué queremos hacer con Cantabria en el futuro. Y que eso está por encima del Grupo Socialista, del Grupo Popular, del Grupo Regionalista. Hoy estamos acordando; este PDR va a afectar a otro Gobierno, no sólo a este, sino al próximo.

Y claro que se puede reprogramar, ¡ojalá!. En Castilla-León también lo han hecho. ¿Sabe para qué?. Porque el cien por cien, el dinero asignado, se quedó pequeño; lo gastaron antes y tuvieron que incrementar. Tanto es así que el nivel de ejecución ha sido del 121 por ciento. ¿Y sabe qué partidas ha habido que enriquecer?. Las correspondientes a los ejes 1, al desarrollo agrícola y ganadero, a todas esas partidas que han hecho que este crecimiento sea una realidad. Y yo eso es lo que quiero que hagamos aquí. Y para eso, creo que es para lo único que sirve este debate; para ver si nos ponemos de acuerdo en que en el futuro hay que hacer las cosas mejor. Que no se pueden ir ustedes hoy de aquí diciendo que lo han hecho todo bien, porque no lo han hecho bien.

No obstante, yo estoy dispuesto a olvidar eso y empezar ahora, los planes operativos. Lo he dicho; se pueden hacer ya. Lo permite el Reglamento. Bien. Que se empiecen a hacer cuanto antes, que se consulte ahora a los agentes sociales y económicos, que se consulte a los ayuntamientos; que se empiece a hacer ese trabajo que por lo menos a la hora de dividir esos ejes en acciones concretas, que se haga mejor que se ha hecho esto. Es lo que pido. Y desde luego tendrán nuestra colaboración.

Y hay algunas cosas que antes no dije, pero que yo creo que conviene decir. Hay un tema que no se le contempla en este PDR, que es: el abastecimiento de agua a la comarca de la bahía de Santander. Hoy es actualidad nuevamente. Se citan

cosas concretas, como un paso a nivel creo que es en Los Corrales; eliminación. Y no se cita un tema tan importante como ése. Yo no sé si es que no va, o es que no se concreta; pero ese es un problema de actualidad ya muy viejo, que los ayuntamientos que vivimos en el entorno sabemos que es un problema grave y que puede ser más grave en el futuro, porque cada vez con más frecuencia se producen estas seguidas, seguidas luego a lo mejor de lluvias torrenciales. Este proceso que parece que está ocurriendo por los cambios climáticos que se están teniendo.

Nosotros vamos a presentar alguna Propuesta de Resolución; sí las vamos a presentar. Apoyenlas. No son cosas inapoyables; las veremos esta tarde. Apoyenlas ustedes. Empecemos desde aquí a decir que todos juntos estamos dispuestos a sacarle el máximo jugo a este PDR, a esos 615.000 millones. Si es así, de verdad que puede dar un cambio la imagen que la clase política de Cantabria va a ofrecer. Yo creo que podemos hacerlo.

Eso es lo que les decía antes, que quizás no me hayan entendido bien; y eso es lo que reitero en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Duque Herrera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero reincidir en las palabras pronunciadas por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, también por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: que si alguien falta de verdad al respeto de esta Cámara y que los debates salgan en esta Cámara, es precisamente el Grupo Parlamentario de la oposición. Porque yo creo que ha sido un esfuerzo importante, el que hemos hecho desde los grupos parlamentarios, tanto el Partido Regionalista como el Partido Popular, por no contestar a las manifestaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista en los medios de comunicación, la semana pasada.

Es más, lo que no vamos a estar dispuestos es que ustedes quieran utilizar los medios de comunicación para una cosa y el debate parlamentario para otra. No tiene nada que ver el debate parlamentario que ustedes han venido aquí a hacer, con el intento de utilizar demagógicamente a la opinión pública de Cantabria.

Por lo tanto, si de verdad queremos hacer el centro de la vida política y del discurso político y del debate político y del consenso político, a esta

Cámara, yo creo que los primeros que tienen que empezar a rectificar en esta legislatura, en este periodo ordinario de sesiones, es precisamente el Grupo Parlamentario de la oposición.

Yo creo que hoy sí se ha demostrado que el Consejo de Gobierno, que el Gobierno de Cantabria, quiere traer y hacer el centro del debate político, al Parlamento de Cantabria. Y además yo creo que ha cumplido con todos los plazos y lo ha hecho adecuadamente. Y estoy convencido que si no hubiese sido así, los argumentos hoy hubiesen sido otros. Pero estoy convencido que además lo mejor que ustedes hubiesen deseado, para este Plan de Desarrollo Regional, es que se tramitase como se ha tramitado.

Yo le recuerdo, Sr. Duque, que en 1993, Usted era miembro de la Mesa del Parlamento de Cantabria y votó en contra de una Proposición de Ley de este Grupo Parlamentario, para que se tramitase por lectura única y urgencia, para que el Plan de Desarrollo Regional se debatiese por estos artículos en esta Cámara, el Plan de Desarrollo Regional de 1994-1999. Que el Grupo Popular presentó una Proposición de Ley para que se trajese por estos artículos y en el plazo que se está trayendo.

Ustedes votaron en contra de lectura única y urgencia. Y cuando se debatió, que ya era tarde, en octubre; ya era tarde en octubre pero todavía servía para algo, pero ya no servía prácticamente para nada porque no se había traído el Plan de Desarrollo Regional; votaron en contra de aquella Proposición de Ley también. Este Gobierno lo ha traído sin Proposición de Ley; lo ha traído porque consideraba acertado traer el Plan de Desarrollo Regional aquí.

Le voy a decir más. Efectivamente, las estrategias de negociación del Plan de Desarrollo Regional, yo sí quisiera que no se confundiese lo que es el Plan de Desarrollo Regional, cuando nos referimos al encardinamiento dentro del Plan de Desarrollo Regional, dentro del Objetivo 1, con un Plan de Desarrollo Regional que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a veces quiere traer a esta Tribuna para todo Cantabria sobre todo, sobre los fondos de Cantabria, sobre los fondos del Objetivo 1, sobre el fondo de cohesión. Es decir, yo creo que no confundamos, porque sí confundimos entonces a la opinión pública.

Este Plan de Desarrollo Regional, no son todos los planes, ni iban a ser todas las inversiones que se van a hacer en Cantabria en los próximos siete años. Y no hable de planificación. Bueno, es cierto que cuando se sube a esta Tribuna y se habla de la derecha y que es enemiga de la planificación, me imagino que es el discurso ya muy antiguo pero que no se refiere al Grupo Parlamentario Popular y Regionalista. Porque los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular, efectivamente, han demostrado a lo largo de la legislatura anterior que nunca en Cantabria se había hecho más planificación, y se han hecho más planes. Por ejemplo, hoy tenemos el Plan de Carreteras, aprobado por esta

Cámara; en el cual, no tenemos que discutir que la integración territorial ni las carreteras, competencia de la Comunidad Autónoma, qué debe ir en el Plan de Desarrollo Regional y qué se debe hacer. Porque ya está aprobado por esta Cámara, el Plan de Carreteras para Cantabria.

Y luego no venga aquí confundiendo, diciendo: ¿este debate sirve para algo, o no sirve para nada?; porque si ahora viene el Parlamento, y dice que tienen que ser 750.000, ¿se va a respetar?. No, perdone usted. Eso, si el Parlamento le da hoy por decir que sean 1 billón de pesetas; es que el Parlamento no tiene competencia, ni el Gobierno Regional tampoco, para decir cuánto es el PDR de Cantabria que va encardinado en el PDR nacional. ¡Claro! ¿Los 616.000 millones de pesetas, es porque se ha llegado a un acuerdo y porque no se puede poner más dinero, por parte de la Administración Autónoma?. ¡No, hombre!. Es la distribución de los fondos del Objetivo 1, entre todas las Comunidades Autónomas, lo que le corresponde, en función a los parámetros que se han utilizado de reparto entre las Comunidades Autónomas.

Si ahora mismo nosotros pudiésemos decir, en este Parlamento, cuánto iba a ser el PDR de Cantabria; yo era el primero que me apuntaba a decir que sean 1.000 millones, que la Administración nacional ponga más dinero, que la Administración Autónoma ponga más dinero. Pero eso no es el PDR. Hay que saber cómo se hace el PDR. Va en función de unos parámetros de distribución entre todas las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, eso no significa que esto sirva para algo, o significa que no sirva para nada. Esto, lo que significa es que junto con Valencia, y hoy Asturias, es el único Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma que ha traído a debate el Plan de Desarrollo Regional, encardinado ya, o la primera versión que está hecha a nivel nacional. El resto, sí que lo han hecho; y en cada Comunidad Autónoma se ha elegido un proceso para su elaboración. Algunos han contado con muchos agentes sociales y muchos agentes económicos, organizaciones no gubernamentales, ayuntamientos, organizaciones de vecinos, etc., etc., durante un año. Luego han planteado un Plan de Desarrollo Regional. Y luego resulta que lo que va en el Plan de Desarrollo Regional, no tiene nada que ver con lo que habían firmado, por ejemplo. Pero no lo han llevado al Parlamento. No, no. Los Parlamentos de Castilla-La Mancha, el Parlamento de Andalucía, el Parlamento de Extremadura, no conocen el Plan de Desarrollo Regional, con las inversiones nacionales y las inversiones regionales; no lo conocen porque no lo han llevado.

El único Parlamento que conoce las inversiones de la Administración nacional; es decir, el PDR que está hecha esa primera versión por el Gobierno nacional y el Gobierno Autónomo; es Cantabria, es Valencia y es hoy Asturias. Todo lo demás es incierto.

Por lo tanto, yo creo que hoy se ha demostrado aquí que el Gobierno ha actuado coherentemente; que el Gobierno actuó por primera vez en la historia de Cantabria, trayendo el Plan de Desarrollo Regional a debatir a esta Cámara; que esta Cámara tenemos que ser responsables con nuestras propuestas de resolución, con aquellas que sean positivas, apoyarlas entre todos, sin duda alguna. Ha hecho hoy una petición de que apoyemos sus Propuestas de Resolución; sinceramente no las conocemos. Por lo tanto, es muy difícil que nos pronunciemos al respecto, porque no las conocemos; cuando las conociéramos, opinaremos sobre las mismas.

Y espero y deseo, y sinceramente les digo, que si ustedes quieren que el Gobierno haga el centro del debate político del Parlamento; haganlo ustedes. Y si ustedes no lo hacen, luego no exijan al Gobierno que lo haga.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Sí.

Simplemente para hacer dos matizaciones. Y es que el abastecimiento a Santander, sí está previsto. Y que los planes operativos que íbamos a empezar a trabajar en ellos, aún no se pueden definir hasta que no se apruebe el Marco de Apoyo Comunitario, porque está pendiente de saberse si se va a tramitar como vía de Apoyo Marco Comunitario, o como documento único de programación. Este tema aún no está definido, Sr. Duque.

Y por último, respecto a la Comisión de Seguimiento; sí que estaba usted citado; lo que pasa es que mandó a otras personas, que no se opusieron ni en nada argumentaron a la contra sobre las reprogramaciones que fueron aprobadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, y de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento, se abre un plazo de sesenta minutos; durante los cuales, los Grupos podrán presentar propuestas de Resolución. De manera que el Registro permanecerá abierto hasta las 14:20 horas.

La sesión se reanudará a las 18:30 horas de

la tarde. Y a las 17:30 horas, está convocada la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces.

Gracias, Sres. Diputados.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*